

CHILE LO HACEMOS TODOS

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

0363/2019

ANT: Resolución Exenta Nº3253/2018

MAT.: Resuelve concurso interno para obtención de personal de empleo que se indica.

FECHA: 30 ENE 2019

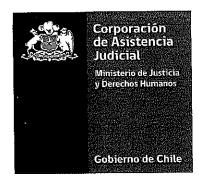
VISTO:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; lo dispuesto en la Resolución Exenta Nº 045 de 2013, y sus modificaciones, que estableció el orden de subrogación de empleos de la Corporación; Resolución Nº1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; y Resolución N°10 de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1º Que, mediante Resolución Exenta Nº3253/2018, se autorizó llamado a concurso interno para provisión del empleo de Técnico Jurídico para la Unidad de Cumplimiento de la Oficina Defensa Laboral de Santiago dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Sur, aprobándose bases código CI 009/2018 que regulan dicho proceso de selección.
- 2° Que, el Comité de Selección establecido para el presente concurso interno, supervisó las etapas del proceso en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 3° Que, del concurso interno que nos ocupa, se recibieron un total de 6 postulaciones, conforme información proporcionada Coordinadora de Oficina de Partes y Archivo del Departamento de Administración a través de Memorándum Nº027-2018, postulaciones que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código CI 009/2018.
- 4º Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 24 de enero de 2019, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, según acta del 20 de septiembre de 2018, concluye que seis postulantes lograron pasar las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente concurso interno.
- 5° Que, el Director General ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente concurso interno, en base a las facultades señaladas en el Procedimiento para la Obtención de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado mediante Resolución Exenta N°3912/2017, a través de Memorándum N°73-2019/RRHH.





CHILE LO HACEMOS TODOS

6º Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2019 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto Nº6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°000054/2018.

RESUELVO:

- 1º Nómbrese en el empleo de Técnico Jurídico para la Unidad de Cumplimiento de la Oficina Defensa Laboral de Santiago dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Sur, a doña Lorena Brevis Tello.
- 2º Procédase, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el punto N°7 de las bases código CI 009/2018.
- 3° Impútese el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2019, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.

4° Comuníquese lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASEY

DIRECTOR GENERAL (S)

ALEJANDRO DIAZ LETELIER DIRECTOR GENERAL(S)

CORPORACIÓN DE ASISTENCIÁ JUDICIAL DE LA

REGIÓN METROPOLITANA

DRRHH / AA

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

Departamentos

Direcciones Regionales

Unidad de Comunicaciones

Archivo D.G.



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE EMPLEO TÉCNICO JURÍDICO UNIDAD DE CUMPLIMIENTO OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE SANTIAGO DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR

BASES CÓDIGO CI 009/2018

ENERO DE 2019

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Concurso Interno para **Técnico Jurídica de la Unidad de Cumplimiento ODL Santiago**, regido por Bases Código CI 009/2018, aprobadas por Resolución Exenta N°3253/2018 las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Curricular
- c) Evaluación Técnica
- d) Evaluación Psicolaboral
- e) Entrevista Apreciación Global

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 4.3.1 de bases código CI 009/2018 que tienen relación con:

- a) Anexo Nº1:" Ficha de Postulación y Declaración simple" de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento requisitos estipulados en el numeral 2.1. <u>debidamente</u> <u>firmada</u>.
- b) Certificado original de título o copia original autorizada ante notario de Técnico en el área jurídica otorgado por una institución reconocida por el Estado de una duración mínima de de 4 semestres.
- c) Anexo Nº3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- d) Fotocopia simple por ambos lados de <u>Cédula Nacional de Identidad.</u>
- e) Certificado de Antecedentes vigente al momento de postulación.

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

POSTULANTES	a)	b)	c)	d)	RESULTADO
Báscoli Fica Karol	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Brevis Tello Lorena	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Quinteros Pérez Joceline	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Robles Millas Daisy	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Selman González Catalina	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Silva Aguilar Brenda	SI	SI	SI	SI	APROBADO



Nota:

(2) Presenta certificado de concentración de notas.

⁽¹⁾ No presenta copia original legalizada ante notario o certificado original de título o Licencia de Estudios, según corresponda.

3. ETAPA N°2: EVALUACIÓN CURRICULAR

Como primera etapa, se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.3.2 de bases código CI 009/2018 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular" los que se refieren a:

- a) Anexo N°2: "Currículum Vitae" u otro formato que contenga la misma información solicitada.
- b) Anexo N°3 u otro documento que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que **será válido sólo** si indica claramente el período laboral, funciones desarrolladas, nombre, teléfono y la firma respectiva de quien emite el certificado. Las <u>Prácticas Profesionales</u> no serán consideradas como experiencia laboral.
- c) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante los últimos
 5 años pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

POSTULANTES	ANEXO Nº2	ANEXO Nº 3	CERTIFICADO CAPACITACIÓN
Báscoli Fica Karol	ŞI	SI	NO
Brevis Tello Lorena	SI	SI	SI
Quinteros Pérez Joceline	SI	SI	SI
Robles Millas Daisy	SI	SI	NO
Selman González Catalina	SI	SI	NO
Silva Aguilar Brenda	SI	SI	NO



Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
	Formación Educacional	Posee Título de acuerdo a las funciones descritas para el empleo	5		10
Estudios y		No posee Título de acuerdo a las funciones descritas para el empleo	0		
Cursos de Formación Educacional y de	Capacitación y Perfeccionami ento en materia laboral Acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas	Posee 30 horas o más de capacitación en derecho laboral	2		
capacitación		Posee menos de 30 horas de capacitación o bien, presenta capacitación en temáticas distintas a las solicitadas o no presenta documentos que acrediten capacitación	0		
	Experiencia Profesional En atención de público presencial	Posee más de 1 años de experiencia profesional.	5	15	
Experiencia Laboral		Posee menos de 2 años de experiencia profesional o bien, no acredita experiencia.	0		
		Posee más de 6 meses de experiencia en atención de público presencial.	2		
		Posee menos de 6 meses de experiencia en atención de público o bien, no acredita experiencia.	0		
	Experiencia en el Sector Público	Posee más de 6 meses de experiencia en servicios públicos.	1		
		Posee menos de 6 meses de experiencia en servicios públicos o bien, no acredita experiencia.	0		



Los resultados de la evaluación publicados con fecha 16/10/2018 fueron los siguientes:

	ESTUDIOS Y CURSOS EXPERIENCIA LABORAL						
POSTULANTES	CERTIFICADO DE TITULO	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA	EXPERIENCIA EN ATENCIÓN PRESENCIAL	EXPERIENCIA EN SECTOR PÚBLICO	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
Báscoli Fica Karol	5	0	5	2	1	13	APROBADO
Brevis Tello Lorena	5	2	5	2	1	15	APROBADO
Quinteros Pérez Joceline	5	0(1)	5	2	1	13	APROBADO
Robles Millas Daisy	5	0	0(2)	2	1	08	REPROBADO
Selman González Catalina	5	0	5	2	1	13	APROBADO
Silva Aguilar Brenda	5	0	5	2	1	13	APROBADO

Nota:

- (1) Certifica menos de 30 horas acreditadas.
- (2) No Certifica o certifica menos de 1 año de experiencia laboral como Técnico Jurídico.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de evaluación curricular del Concurso Interno regido por bases código CI 009/2018.

La evaluación fue realizada con fecha jueves 13 de diciembre del 2018. Revisada y supervisada por doña Lorena Rojas menares, Coordinadora del Departamento de Recursos Humanos.

El mayor puntaje obtenido fue equivalente a 10 puntos, motivo por el cual, de acuerdo a las bases del presente concurso, se considera como el puntaje máximo.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Báscoli Fica Karol	9	90	25	APROBADO
Brevis Tello Lorena	8	80	15	APROBADO
Quinteros Pérez Joceline	0	0	0	REPROBADO (*)
Selman González Catalina	10	100	25	APROBADO
Silva Aguilar Brenda	0	0	0	REPROBADO (*)



5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Aplicada a aquellas postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de evaluación técnica del Concurso Interno regido por bases código CI 009/2018.

La evaluación fue realizada con fecha martes 15 de enero del 2019, supervisada y revisada por don Felipe Davegno Constanzo, Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos.

POSTULANTES	RESULTADO EVALUACIÓN	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Báscoli Fica Karol	Se ajusta al perfil del empleo con observaciones	10	APROBADO
Brevis Tello Lorena	Se ajusta al perfil del empleo con observaciones	10	APROBADO
Selman González Catalina	Se ajusta al perfil del empleo con observaciones	10	APROBADO

6. APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista tomada en forma individual con fecha viernes 18 de enero de 2019, por el comité de selección integrado por:

- Christian Echeverría Torres, Abogado Jefe Unidad de Cumplimiento ODL Santiago.
- Lucía Montesinos Vékaric, Coordinadora Técnica Dirección Regional metropolitana Sur.
- Carolina Galleguillos Espinoza, Directora Regional Dirección Regional Metropolitana Sur.

La entrevista de apreciación global arrojó los siguientes resultados:

Selman González Catalina	Bajo lo esperado/Inadecuada	0	REPROBADO
Brevis Tello Lorena	Muy Adecuada	40	APROBADO
Báscoli Fica Karol	Adecuada con Observaciones	15	APROBADO
POSTULANTES	RESULTADO EVALUAÇIÓN	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO



7. NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EMPLEO

Las etapas del presente Concurso Interno se desarrollaron en conformidad a lo establecido en bases CI 009/2018 aprobadas por Resolución Exenta N°3253/2018.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Concurso Interno, el comité recomienda a las siguientes candidatos/as para ocupar el empleo de **Técnico Jurídico** para la Unidad de Cumplimiento de la ODL de Santiago, en orden al mérito e idoneidad:

- Brevis Tello Lorena
- Báscoli Fica Karol

Evelyn Tapia FernandezJefa de Departamento de Recursos Humanos